

INSTITUTO COLOMBO-ALEMAN PARA LA PAZ –CAPAZ-

Convocatoria

Libro:

Política Exterior Feminista. Una conversación crítica desde América Latina

Editoras y editor: Stefan Peters, Andrea Neira Cruz e Indira Murillo

En los últimos años, los feminismos han empezado a cuestionar y a intervenir cada vez más en la política exterior. Algunas perspectivas buscan la implementación de los derechos de género en su agenda, así como tener más representación y reconocimiento de las mujeres en la política internacional; otras consideran que las instituciones internacionales y sus estructuras son patriarcales y basadas en una fuerte jerarquía en las relaciones de género, lo cual posibilita y sostiene la exclusión no solo de las mujeres sino también de las problemáticas que éstas y otras poblaciones históricamente consideradas subalternas enfrentan. Aunque desde perspectivas muy diferentes, a las posturas feministas las une la convicción de que las relaciones internacionales son un escenario importante en la disputa por la toma de decisiones de alto nivel que afectan los derechos de las mujeres en la vida cotidiana. Sin embargo, no existe ni ha existido un único feminismo, y esto también ha tenido repercusiones a la hora de pensar la política exterior, sus instituciones y sus problemas.

En la última década, algunos países han empezado a desarrollar la llamada política exterior feminista (PEF), la cual puede entenderse como “la política de un Estado que define sus interacciones con otros estados y movimientos en una forma que prioriza la igualdad de género y que consagra los derechos humanos de las mujeres y otros grupos tradicionalmente marginados, destina recursos significativos para cumplir esa visión, y busca por medio de su implementación alterar las estructuras patriarcales del poder en todas las áreas de influencia (asistencia, comercio, defensa y diplomacia), informada por las voces de grupos, movimientos y activistas feministas” (Thompson y Clement, 2019: 7).

Podemos afirmar que, tras la propuesta de la ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Margot Wallström, la primera en establecer la PEF en su país, se le ha dado nombre a lo que por años había hecho el movimiento social de mujeres y feminista en la incidencia internacional relacionada con sus derechos y en contra de las múltiples violencias vividas por las mujeres alrededor del mundo¹. Esta forma de nombrar ha dado forma a la cooperación internacional relacionada con los derechos de las mujeres, especialmente pensados desde el feminismo liberal. Entre los países que han avanzado en esta materia, además de Suecia (2014-2022), se encuentran: Canadá (2017); Francia (2018); Luxemburgo (2019); México (2020); España, Noruega y Alemania (2021); Chile, Costa Rica y Libia (2022). En octubre de 2022 Colombia oficializó su intención de diseñar e implementar la Política Exterior Feminista, mientras Bélgica y Países Bajos están también desarrollando las suyas.

Desde la academia, aunque ya existía un acumulado en clave de la pregunta por el género en las Relaciones Internacionales (Enloe, 1989; Tucker, 1992), en los últimos años se ha empezado a

¹ Nos referimos a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994, la Declaración y plataforma para acción de Beijing de 1995 y la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Todas las PEF se basan en dichos documentos internacionales.

reflexionar críticamente sobre las implicaciones, avances y limitaciones de lo que se entiende y se ha puesto en práctica en relación con la denominada PEF (Monroy y Luque, 2023; De Aguiar, 2022; Barbas, Chaves y Lucero, 2022; Thompson y Clement, 2019; Nylund, M., 2017). Como era de esperarse, las primeras críticas a la PEF realizadas desde el sur global destacan su carácter noratlántico, blanco y liberal (De Aguiar, 2022). Una de las principales críticas está relacionada con su cercana relación con la cooperación al desarrollo y su retórica de “salvación” de las mujeres de los países del sur global por parte de los países del norte global. Incluso se habla de una cooptación de los feminismos por agendas neocoloniales y liberales que buscan “la protección” de las mujeres del sur global (De Aguiar, 2022; Parashar, 2018). Esta es ya una vieja crítica de los feminismos poscoloniales (Mohanty, 2008) y de las feministas latinoamericanas (Paredes, 2013;) en relación con las políticas del desarrollo y la cooperación internacional (Falquet, 2011) que han destacado la mirada universalizante de las mujeres y sus problemas vistos desde el norte global, a la que se suma ahora a la PEF (De Aguiar, 2022). Otras críticas orbitan alrededor de un énfasis excesivo en aspectos legales de las desigualdades (enfoque legalista), dejando de lado cuestiones más estructurales del patriarcado y la interseccionalidad y las relaciones de poder de las propias instituciones (De Aguiar, 2022). También se ha criticado que algunas PEF entienden el género como sinónimo de mujeres y dejan por fuera las demandas de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas (Thompson y Clement, 2019).

En estas discusiones aparecen preguntas pertinentes como:

¿Cuáles son las perspectivas feministas desde las que se está pensando la política exterior en nuestro continente? ¿Existe coherencia entre los ejes de la política exterior feminista y las prioridades de las políticas internas de los Estados? ¿Cuál es la relación entre la PEF y la cooperación para el desarrollo entre el norte y el sur global? ¿Qué características tiene o debería tener la formulación de políticas exteriores con perspectiva feminista en los países del sur global? Y en ese sentido ¿Cuáles son los principales focos de acción de estas políticas? ¿Cuáles son los vacíos en la PEF de las estrategias ya publicadas por algunos países?

Por otro lado, en un contexto de derechización mundial como el actual -dónde incluso los avances más liberales por los derechos se están perdiendo y donde aparece un retroceso en PEF como en Suecia- ¿Qué implicaciones tiene etiquetar a la política exterior como feminista? ¿Qué tipo de posibles contradicciones hay en la(s) perspectiva(s) de PEF? ¿Qué papel juega o jugaría la PEF en el contexto actual de nuevas crisis bélicas en el mundo? ¿Qué aspectos rescatables tiene el feminismo liberal para el fortalecimiento de la PEF en el sur global? ¿Puede la PEF de los países del sur global subvertir los estereotipos y representaciones que han establecido los feminismos blancos y liberales sobre las mujeres de esta parte del mundo?

En ese sentido ¿perspectivas como la de los feminismos interseccionales y los feminismos poscoloniales pueden desafiar el carácter liberal y de universalización de la PEF que parece hasta ahora ser la regla? Pero al mismo tiempo ¿cuáles son los límites de las burocracias feministas en el sur global?

Esta convocatoria organizada por el Instituto Colombo-alemán para la Paz –CAPAZ-, busca reflexionar de manera inter y transdisciplinaria sobre estos interrogantes y promover la producción de conocimiento –que hasta ahora es incipiente- desde América Latina para subvertir las violencias epistémicas que suelen existir en el marco de las geopolíticas del conocimiento entre el norte y el sur global en esta materia. En ese sentido es una invitación a pensar sobre los alcances y límites de la PEF en América Latina, y por ello aceptamos contribuciones académicas y resultado de

investigaciones, al tiempo que animamos reflexiones a partir de los conocimientos prácticos de quiénes han estado al frente de las propuestas de los gobiernos nacionales de la región y cuentan con la experiencia de los desafíos cotidianos en esta materia.

Invitamos a las personas interesadas en contribuir al libro con artículos sobre la PEF y especialmente sobre los temas arriba señalados a enviar los abstracts **hasta el 15 de mayo** a andrea.neira@instituto-capaz.org Las contribuciones con los artículos completos (máximo 7.500 palabras, incluidos espacios, notas de pie y bibliografía) será hasta el **30 de septiembre** de 2024. La publicación está prevista para enero de 2025.

Referencias citadas

Barbas, Juan Martín / Chaves, Dulce Daniela / Lucero, Mariel Renée (2022): Problematizar y deconstruir el concepto de la Política Exterior Feminista: desde Abya Yala: hacia una propuesta de gradualidad en la implementación. En: *Relaciones Internacionales*, 49, 71-92.

De Aguiar, B. S. (2022). Política exterior feminista: Un análisis de la cooperación de Suecia. En: *Relaciones Internacionales*, (49), 93-110.
<https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.49.005>

Enloe, C. (1989) Gender makes The World Go Around. In: Enloe, C., Ed., *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. Pandora Press, London, 1-18.

Falquet, J. (2011). *Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización*. Bogotá Universidad Nacional de Colombia, Universidad Javeriana.

Monroy, M. C., & Luque Rojas, A. (2023). Política exterior feminista en Colombia. *Desafíos*, 35(2), 1-30.

Mohanty, C.T. (2008). De vuelta a “bajo los ojos de Occidente”: la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas. En Suárez Navaz, L. y Hernández, R. A. (Eds). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 407-458). Cátedra.

Nylund, M. (2017). *A fully feminist foreign policy? A postcolonial feminist analysis of Sweden's feminist foreign policy*. (Tesis doctoral). Uppsala University.

Thompson, L. & Clement, R. (2019). Defining feminist foreign policy. *International Center for Research on Women*. https://www.icrw.org/wp-content/uploads/2019/04/icrw_DefiningFeministForeignPolicy_Brief_Revised_v5_WebReady.pdf